



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

8091***Decreto 36 /2025 de 18 de julio por el que se dispone el cese de un alto cargo de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía***

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de les Illes Balears, establece las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Los artículos 17.m) i 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que son competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de los consejeros, y elevar la propuesta.

Por ello, a propuesta del consejero de Empresa, Autónomos y Energía y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de julio de 2025,

DECRETO

Primero

Disponer el cese del señor José Antonio Caldés Capelo como director general de Empresa, Autónomos y Comercio agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (18 de julio de 2025)

El consejero de Empresa, Autónomos y Energía
Alejandro Sáenz de San Pedro García

La presidenta
Margarita Prohens Rigo